



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

10030 *Aprobación inicial modificación de las transferencias nominativas del presupuesto 2016*

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de agosto de 2016, la modificación de las transferencias nominativas del presupuesto 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado dicha modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Sant Antoni de Portmany, a 1 de septiembre de 2016.

El Alcalde
José Tur Torres

